

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

El Ministro de Instrucción pública en Toledo.—Ojeada superficial, por D. Mariano Martín Cofrade.—Junta provincial de Instrucción pública.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Notas de la Junta.—Anuncios.

El Ministro de Instrucción pública en Toledo.

Acompañando a la representación de la vecina República francesa, compuesta de Mr. Steeg, Mr. Bayet, Mr. Collignon, Mr. Coulet y otras varias personalidades como los Rectores de los Distritos Universitarios de Tolón, Burdeos, Poitiers y algunos más, visitó el jueves último nuestra imperial ciudad el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública D. Antonio López Muñoz, y Sres. Presidente del Congreso, Sr. Aurora Boronat, Diputado a Cortes Sr. López Monís, hijo y Secretario particular del Ministro de Instrucción pública, Sr. Subsecretario de este departamento, el Diputado a Cortes D. Sergio de Novales, Senador Sr. Morales y otras varias personalidades que lamentamos no recordar.

Esperaban en la estación a tan ilustres viajeros el Gobernador civil D. Antonio González López, Alcalde Sr. Ledesma, Obispo Auxiliar Sr. Melo, Gobernador militar Sr. Moltó, los Directores del Instituto, Sr. Reyes, Normal de Maestras, Srta. Méndez, Normal de Maestros, Sr. Marín, Fábrica Nacional, Coronel Sr. Hernando, Coroneles de la Guardia civil, Zona de Reclutamiento y varias otras Comisiones, con una compañía de alumnos de la Academia de Infantería con bandera y música, que rindió los honores a tan ilustres huéspedes.

Después de las presentaciones de rúbrica se trasladaron nuestros visitantes al Alcázar, donde presenciaron la instrucción militar de los alumnos, desde allí a la Catedral y después al banquete, que espléndidamente sirvió en su amplio comedor y hermoso patio el Hotel Castilla, pronunciándose elocuentes discursos por los señores López Muñoz, Ministro de Instrucción pública, Mr. Steeg, Sr. Aurora Boronat, Sr. Reyes y Sr. Morales Díaz, ensalzando nuestra histórica ciudad y haciendo votos por el engrandecimiento y buena amistad de las naciones Española y Francesa.

En varios automóviles y carruajes se trasladaron después de la comida al famoso edificio de San Juan de los Reyes, admirando el valor artístico de ese estilo gótico y aflagranado de hace cinco siglos.

Por último, aun disponiendo de poco tiempo, visitaron también el más importante centro con que Toledo cuenta como fuente de artistas y como paño de lágrimas para las clases trabajadoras. Nos referimos a la Fábrica Nacional de armas y cartuchos, donde hay amparadas más de 700 familias.

Allí admiraron lo que constituye una característica propia, peculiar de este Establecimiento militar, la forja y temple de las hojas de arma larga y el repujado, cuyas especialidades han conquistado por su bondad una fama mundial, un honor inmenso para el obrero toledano.

Muy a la ligera recorrieron otros talleres, saliendo encantados del arte, limpieza y corrección que observaron hasta en los menores detalles, por lo que el Director D. Luis Hernando y demás Jefes y Oficiales fueron calurosamente felicitados.

A las seis regresaron a Madrid tan ilustres viajeros, siendo despedidos en la estación por las mismas personalidades que los recibieron, con nutridas comisiones de los centros docentes y numeroso público.

Ojeada superficial.

Al fin, ya parecieron las tan anunciadas reformas de primera enseñanza por lo que a los nuevos sueldos se refieren.

Había grandes deseos por saber qué solución daría el Sr. Ministro al problema planteado; ciertamente que el problema era difícil por cuanto faltaba un dato esencialísimo, el dinero necesario para hacer algo útil, provechoso.

Había, sí, grande expectación en la clase. Pero algunos decíamos: ¿Qué nueva escala de sueldos será esa? ¿Qué se podrá hacer con siete pesetas y media de que dispone el Ministro para una obra tan magna, tan colosal, como es la de plantear una escala decente de sueldos?... ¡Qué saldrá de aquí, Dios mío!

Y salió, claro, lo que tenía que salir: un conato de escala.

Eso sí, se cuidó alguien de redactar en esos días una nota oficiosa para la Prensa rotativa, en cuya nota se abultaba grandemente la reforma, se «hinchaba el perro» superabundantemente.

—¡Caramba con los Maestros!—se decían los profanos.—Ahora sí que dan buen empuje: ¡cerca de diez mil ascensos!

Pero éstos mismos que así comentaban el suceso debieran leer el Decreto, muy especialmente su artículo 11, y ver que, mediante este artículo, se faculta a los Maestros para que, si lo estiman oportuna, ¡renuncien a tal ascenso!—Sí, ¿eh? ¡Vaya, que será bueno, será bonito ese ascenso!

De esto no nos han dicho nada los rotativos.

Y ciertamente que ello nos perjudica para ante la opinión pública, porque para los extraños *pasa* por ascenso lo que no es más que una simple acumulación de retribuciones al sueldo, muchas veces con grandes pérdidas materiales para los respectivos interesados.

Pero, señores, ¿y qué puede hacer el Ministro, qué puede hacer nadie sin dinero? ¿A dónde puede ir uno sin un cuarto?

Hagamos justicia: el Sr. Sr. López Muñoz ha querido hacer un reparto equitativo de tan exigua cantidad, ha querido contentar a todos, ha tenido presente casi todas nuestras aspiraciones, y, por todo esto, merece nuestros aplausos y simpatías. Yo creo que ha llegado hasta donde humanamente puede llegarse en esas circunstancias: deja puestos los jalones para en los próximos Presupuestos poder dar un paso más positivo, más real, más práctico. Si llega un aumento mínimo de 3 millones para sueldos, esta reforma podrá ser más real y positiva, menos fantástica que la de hoy; pero mientras an-

demos con migajas como las del actual Presupuesto, ¿se puede hacer más? Creo que no. Lo más que puede hacerse es conceder unos cuantos aumentos a los de arriba—ascensos verdad—y unos cuantos centenares de pesetas para los de abajo, que es lo que ha podido hacerse ahora.

Sí, algo práctico se ha hecho, algo que significa mucho para lo sucesivo: la desaparición, la anulación de aquel artículo 4.º del Real decreto de 25 de Febrero que exigía la oposición a los actuales Maestros encanecidos en la enseñanza, la reaparición de la vida profesional (económica) de los antiguos Maestros de 825 pesetas, si bien en términos muy comprimidos, y algunas otras cosillas, ya esto es algo; algo que devuelve la esperanza que tenían perdida millares de Maestros que yacían muertos y sepultados, que ya vuelven a la vida. ¡Éra muy justo!

Puede decirse que aquí, en esta reforma, hay dos puntos principales que merecen mención, que son los que quedan indicados.

—¿Y qué me dice usted de la célebre acumulación?

—Que buena parte de la clase la tenía pedida: ahí la tienen, que se *diviertan* con ella. Si ahora no se acordasen los Gobiernos de traer buenos aumentos en sucesivos Presupuestos; ¡vaya un *negocio* que traía la acumulación! ¡Y como eso de los aumentos es tan problemático, tan expuesto a quiebras, sobre todo para los Maestros!...

Menos mal si el Sr. López Muñoz puede conseguir del Consejo de Ministros las cantidades necesarias para dar otro avance en el futuro Presupuesto, porque, conseguidas, ya será más fácil salir del atolladero en que esa acumulación les ha metido: créense numerosas plazas de las superiores categorías y, así, se podrá salir antes de ese fantástico *ascenso*. Digo esto en el supuesto de que no podamos llegar en breve a una escala racional y decente.

Apuntemos este dato: parece ser que el Sr. López Muñoz ha dicho que interpondrá toda su influencia para que el Consejo de Ministros le conceda una buena cantidad para poder hacer más prácticas y más amplias estas reformas en el futuro Presupuesto.

¡Hola! ¿Con que el Consejo de Ministros, el Gobierno, es el que ha de conceder estos aumentos? ¿Pues no nos decían ciertos ilustres personajes que interin no se «haga» opinión, mientras no lo pida el pueblo, están los Gobiernos imposibilitados para consignar fuertes cantidades para la Instrucción pública primaria? ¿En qué quedamos, señores oradores *atenienses*? ¿Es el pueblo, o son los que cortan el *bacalao* en Hacienda?

Los Maestros estamos de acuerdo con el Sr. López

Muñoz: si el Gobierno quiere, si así lo acuerda, no nos quepa duda, habrá aumentos para primera enseñanza en los Presupuestos generales de la Nación. ¿Qué duda cabe? Ni la más mínima.

Y querer es poder. ¿Querrán?—Estando al frente hombres decididos como nuestro ilustre Conde y el Sr. López Muñoz no es aventurado asegurar que han de hacer cuanto puedan por la cultura patria.

Antes de terminar esta ajeda superficial sobre las reformas se me ocurre preguntar: ¿Renunciarán al ascenso los de las tres superiores categorías? Estos beneméritos compañeros que en 15 días han ascendido (de verdad) dos veces ¿harán uso del artículo 11 del Decreto?

Y si aquí se da el caso de que unos consiguen ascensos a los 15 días de obtenido el anterior (de 500 pesetillas), ¿qué mucho, pues, que los demás pidamos aumentos de plazas para poder ascender, si quiera en 275, bien cortas de talla, al cabo de 8 o 10 años? Porque, señores, hay que tener en cuenta que ahora, en el caso más feliz para pasar de una a otra categoría se necesitan ¡de 30 a 40 años! ¿Es poco? Vaya, que al cabo de esos lustros bien se merecían tales Maestros un ascensito de más de 200 y pico de pesetillas. ¿Que no? Que contesten los que suben en 15 días de 500 en 500 pesetas de tramo.

Otrosí: Yo desearía que las numerosas plazas comenzasen de 1.650 pesetas, esto es, de comandante (como quien dice) para arriba, porque así los cabos, sargentos y tenientes ascenderían más rápidamente. Por aquí se ve lo desacertado que hubiera sido emplear toda la *fuerza metálica* en los soldados rasos, ¡como pedían muchos!

Resumiendo: La reforma de sueldos me parece equitativa dentro de lo que las cantidades permitían; se ve el buen deseo de complacer, en lo posible, a la mayor parte, a unos para el presente y a otros para lo futuro; la orientación es digna de aplauso, y este método cíclico para la dotación de categorías le creo muy acertado. Vengan más fondos, y entonces, creo se realizará esta obra con anónimos aplausos.

Recíbalos el Sr. Ministro por cuanto ha hecho en favor de los Maestros lo que ahora le era posible hacer. Si no ha hecho más, suya no es la culpa, sino de otros que, pudiendo, no quisieron conceder más aumentos que son bien urgentes y precisos para el progreso de la cultura popular.

Esperemos hechos, y éstos nos dirán si hemos de aplaudir o hemos de censurar.

M. MARTÍN COFRADE.

26 de Marzo.



Junta provincial de Instrucción pública.

En la sesión ordinaria, celebrada por este organismo en tercera convocatoria el 22 del pasado, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior y la lista núm. 25 de Maestras aspirantes a interinidades; estimar justificada y como de fuerza mayor la causa que impidió a D. César Rodríguez posesionarse del cargo de Maestro interino de Sección de Puebla de D. Fadrique; informar favorablemente la instancia de D. Valentín González, Maestro de Yuncos, en solicitud de que el punto sexto de la Real orden del 12 de Febrero próximo pasado, se aclara en el sentido de que los Maestros a que se refiere están comprendidos en los puntos 3.º y 4.º de la misma y percibirán la gratificación de 250 pesetas por la clase de adultos; el expediente de permuta de D.^a Trinidad Domínguez y D.^a Amalia Gómez, Maestras de Talavera de la Reina y de Iglesuela, y el de subvención de material a las escuelas nacionales de Polán.

Manifiestar al Alcalde de Villacañas proceda a la clausura de las escuelas no oficiales que funcionen sin la debida autorización; reiterar al Alcalde de Cabezas de San Juan el acuerdo que le fué comunicado en 25 de Enero último para que proporcione a don Antonio Montalbo casa-habitación que reúna las condiciones legales, o le abone el alquiler de la que habita, indicando que conforme a la R. O. de 3 de Febrero próximo pasado, el Maestro puede elegir entre una casa proporcionada por el Ayuntamiento, y que a juicio del Inspector de primera enseñanza reúna requisitos legales, o entre una indemnización en metálico que abonará el Ayuntamiento y cuya cuestión habrá de fijar la Junta local de primera enseñanza de acuerdo con la Inspección; comunicar al Rectorado que D.^a Aurora Ulloa, Maestra de El Viso, ha vuelto a su destino el trece de Febrero próximo pasado, y en virtud de algunas otras quejas contra dicha Maestra y poder emitir su informe con motivo de una comunicación de la misma al Rectorado, se gire visita extraordinaria de Inspección e instruyan las diligencias pertinentes a la mayor brevedad; contestar al Alcalde de Santa Cruz del Retamar que no puede ser nombrada actualmente Maestra sustituta D.^a Dolores Duro por no justificar reúne las condiciones legales, quedando autorizado el Sr. Presidente para hacer dicho nombramiento.

Quedó enterada de haberse aprobado la permuta de D. Gabriel Uriarte y D. Salustiano Sánchez, Maestros de Robledo del Buey y de Aldeanueva de Guadalajara; de haber remitido el señor Inspector provincial de primera enseñanza copia del itinerario de vista ordinaria aprobado por la superioridad.

dad para el año corriente, y de haberse posesionado el Inspector Auxiliar o de Zona, D. Gaspar A. Sánchez Pérez.

En virtud de la defunción de D. Juan Guzmán, Habilitado de las clases pasivas del Magisterio, se acordó hacer constar el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de funcionario tan digno; que se anuncie la vacante en el *Boletín Oficial* por el plazo de treinta días con el premio del uno y medio por ciento y la fianza de quince mil quinientas cincuenta pesetas en metálico o en valores del Estado y públicos que sean cotizables en Bolsa, y a fin de que las clases pasivas no sufran retraso en el cobro del actual trimestre que un vocal de la Junta en unión del Secretario realicen el pago de las consignaciones hasta el nombramiento de Habilitado.

Comentarios y noticias.

Eterna gratitud.

No está mi ánimo en estos luctuosos momentos lo convenientemente dispuesto para hacer discurrir mi pluma lacerada, mas como mi dolor es tan hondo e intenso, y mi gratitud, es también, no menos grande, empiezo por sentirme hondamente agradecido por lo que doy las más expresivas gracias a «LA BANDERA PROFESIONAL», «La Enseñanza» y «El Magisterio Toledano» por sus frases de consuelo; a los buenos compañeros, por su asistencia a las honras fúnebres, cartas de sentido dolor; al párroco de Nombela, por sus lágrimas y altruismo en mi desgracia; a los amigos muy queridos, de dentro y fuera de esta villa, y a las autoridades todas que con el pueblo en masa sin distinción de clases, edad ni sexo, acompañaron a mi idolatrada esposa (q. e. p. d.) hasta la última morada y lloraban el cuadro de mi tremenda desgracia.

Mi eterna gratitud a todos: compañeros, amigos y pueblo nombelano. *Angel Grande.*

P. D. Sirvan estas cuatro líneas de contestación a las cartas que estoy recibiendo de amigos y compañeros.

Oposiciones; turno libre.

Escuelas nacionales del distrito de Madrid.—MAESTROS.—Terminados los ejercicios, el Tribunal ha echo la siguiente adjudicación de vacantes: Núm. 1. D. Cayetano Ortiz y Corral, que eligió Madrid.—2. D. Gregorio Guadalajara y Ruiz, Madrid.—3. D. Pedro Pareja y Herrero, Madrid.—4. D. Fulgencio Fernández y Santamaría, Madrid.—5. D. Enrique A. Fuentes y Artillero, Santa Cruz de Mudela.—6. D. Basilio París y Alba, Madrid.—7. D. Rafael García y Roldán, Santa Cruz de Mudela.—8. D. Víctor Peña y Martín, Madrid.—9. D. Benigno Domingo Llorente, Segovia.—10. D. José Moya Pérez, Toledo.—11. D. José García y Belinchón, Toledo.—12. Don Honorio Galilea Martínez, Segovia.—13. D. José Rosa Rodríguez, Santa Cruz de Mudela.—14. D. Felipe Pavón y Roger, Tomelloso.—15. D. Pedro Valle y Lirac, Daimiel.—16. D. Félix Fernández y Pendás, Navalcarnero.—

17. D. Alfonso Andrés y Calero, Campo de Criptana.—18. D. Juan Blanco, Campo de Criptana.—19. D. Alberto Valenciano y Merodio, Yela.—20. D. Antonio Juárez y Crespo, Campo de Criptana.—21. D. Florencio Jiménez y Jiménez, Añover de Tajo.—22. D. Santos Fernández y Salinas, San Martín de Valdeiglesias.—23. D. Angel Redondo y Roldó, San Martín de Valdeiglesias.—24. Don Francisco Adrados, Tomelloso.—25. D. Emilio Gurruchaga y Tíret, Daimiel.—26. D. Luis Pérez Muñoz, Daimiel.—27. D. Francisco Alonso Laguna, Rebolfo.—28. D. Juan Francisco Amat, Puebla de Don Fadrique.—29. D. Adolfo Franco y Lillo, Sigüenza.—30. D. Felipe Molina y Gentil, Daimiel.—31. D. Saturnino Izquierdo y Ureta, Pastrana.—32. D. Raimundo Martín e Hinojos, Valdepeñas.—33. D. Faustino José M. y España, San Ildefonso.—34. Don Félix Merino y Argós, San Ildefonso.—35. D. José Aguado y Rensón, Valdepeñas.—36. D. Timoteo Gómez y Gómez, Valdepeñas.—37. D. Alberto Gil y Pérez, Valdepeñas.—38. D. José Salvador y Fernández, Ribatejada.—39. D. Angel Encinas, Puebla de Don Fadrique.—40. Don Vicente Jesús Castillo, Valdepeñas.—41. D. Leoncio Roda y Pérez, Moratilla.—42. D. Cándido Cáceres, Patones.—43. D. Angel Gallardo y Sánchez, Carredondo.—44. D. César Rodríguez y del Río, Riaza.—45. D. Jerónimo Honorio García y Díaz, Riaza.—46. D. Eloy L. Manzanares y L. Manzaneque, Castellar de Santiago.—47. D. Julio López Carreño, Valfermoso de las Monjas.—48. D. Francisco Ruiz López, Herrería.—49. D. Carmelo Cortés, Valdelagua.—50. D. Francisco Fresno y Sánchez, Cubillo.—51. D. Mariano Monecillo y Ramírez, Pozuelo de Calatrava.—52. D. Francisco Sánchez y Lumbreras, Riaza.—53. D. Valentín Hornillos y Vallejo, Garganta.—54. D. Cecilio Sánchez e Iglesias, Mangoza.—55. Don Mariano Rechio y Corihuela, Torronteras.—56. D. Lorenzo Peña y Lobún, Sotoca.—57. D. Dámaso Sanz y Sanz, Cubillejo.—58. D. Damián Morales y Jiménez, Navacerrada.

MAESTRAS.—Núm. 1. D.^a Remedios Pilar Angulo, que eligió Madrid.—2. D.^a María de las Mercedes González Aguado, Madrid.—3. D.^a María Cecilia Canedo, Madrid.—4. D.^a Florentina de la Torre, Madrid.—5. Doña Juana Sicilia, Madrid.—6. D.^a Consuelo Sáiz, Navalcarnero.—7. D.^a María del Carmen Lucena, Santa Cruz de Mudela.—8. D.^a Adela Estévez, Segovia.—9. D.^a Carmen Granada, Segovia.—10. D.^a Consuelo Rodríguez Madrides, Daimiel.—11. D.^a María Concepción Alcaide Andreu, Almorox.—12. D.^a Filomena Adoración Galán, Almorox.—13. D.^a Encarnación Moreno, Daimiel.—14. Doña Severiana Milagro Zubiri, Oropesa.—15. D.^a Clotilde Ariaga, San Ildefonso.—16. D.^a María Sánchez Arbós, San Ildefonso.—17. D.^a María Concepción Díez Canedo, Valdepeñas.—18. D.^a Amparo Batadero, Santa Cruz de Mudela.—19. D.^a Casilda del Pueyo, Santa Cruz de Mudela.—20. D.^a Amalia Rodríguez, Añover de Tajo.—21. D.^a Nieves García Alfonso, Valdepeñas.—22. D.^a Nieves Boquete, San Martín de Valdeiglesia.—23. D.^a Amalia Díaz, San Martín de Valdeiglesia.—24. D.^a Margarita Mayo, Valdepeñas.—25. D.^a María Teresa Díaz, Puebla de Don Fadrique.—26. D.^a Josefa Cubas, Valdepeñas.—27. D.^a Ramona Victoria Poncil, Valdepeñas.—28. Doña Antonia Muñoz y Ruiz Castillo, Puebla de Don Fadrique.—29. D.^a Laura Martínez, Huete.—30. D.^a Adriana Abenza Rodríguez, Pastrana.—31. D.^a María del Rosario Gómez, Motilla del Palancar.—32. D.^a Herminia Páramo, Villares de Jadraque.—33. D.^a Ana Ruiz Cabo, Radá de Haro.—34. D.^a Felisa Fernández Torres, Lagodera.—35.

D.^a Carolina Alvarez, Cortes.—56. D.^a Eleua Benito; Otilia.—57. D.^a Inocencia López, Rilló.—58. D.^a Mercedes Velao, Embiol.—59. D.^a Francisca Queimadelos, Jandraque del Pino.—40. D.^a Inocencia Martínez, Simarri- llo.—41. D.^a María Muyor, Valtablado de Baqueta.

A todos nuestra enhorabuena y muy particularmente a nuestros queridos discípulos D. Raimundo Martín Hinojos, D. Timoteo Gómez, D. Leoncio Roda, D. Cándido Cáceres, D. Valentín Hornillos, D. César Rodríguez y señorita Margarita Mayo.

Curso escolar de adultos.

El último día del mes pasado concluyó el curso escolar de las clases nocturnas de adultos, y nos permitimos recomendar a los Sres. Maestros que deben remitir seguidamente a la Junta provincial de Instrucción pública una comunicación dando cuenta de ello y acompañar la memoria reglamentaria.

Sobre la enseñanza religiosa en las Escuelas.

El señor D. Eduardo Vincenti, Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, ha declarado que, a su entender, el proyecto de reforma de la enseñanza religiosa en las Escuelas primarias, que el Conde de Romanones quiere publicar en la semana próxima, se sintetizará en tres artículos como sigue.

1.º Continuarán figurando en el cuadro de enseñanza de las Escuelas primarias de España las asignaturas de Religión y de la Doctrina Cristiana.

2.º Quedarán dispensados de esta enseñanza aquellos niños cuyos padres lo estimen de esta manera, para lo cual deberán comunicarlo por escrito al Maestro.

3.º En aquellos pueblos en los cuales el Maestro no quiera dar la enseñanza de las dos asignaturas mencionadas, se encargará de ello el párraco de la iglesia.

Defunciones.

El día 21 del pasado falleció en Cervera, pueblo de esta provincia, el venerable Maestro jubilado D. Antonio Melitón García, honrado funcionario que contaba con generales simpatías entre los que se honraban con su amistad.

Descanse en paz el anciano Maestro, recibiendo toda su familia sentido pésame y muy particularmente su señor hijo D. Sinforiano, estimado amigo nuestro.



También falleció en Valdeverdeja, el laborioso Maestro de dicha localidad D. Santos Sánchez Marín, a cuya familia damos sentido pésame.

Leemos.

Y luego se dirá.—Con las reformas de ahora y el Escalafón de antes, los Maestros de Madrid se calzan los mejores sueldos.

A los demás que los parta un rayo.

Luego cuando éstos protesten se dirá: «Esos provincianos no callan nunca».

Y se hablará de compañerismo y de asociación y de mil cosas más.

Y al llegar los hechos se verá que todo es hablar y hablar, pero nada más...

Y luego se dirá...

¡Oh monstruosidad!—Con la corrida de escalas han ascendido la *friolera de los sesenta céntimos por ciento* del personal de las Escuelas nacionales, en un año.

Bien, pero tenemos escalafón y una categoría de 4.000 pesetas.

Y hemos de ingresar con 1.000 pesetas y aguardar a que llegue el día del juicio final para ascender.

Ya lo dijo Bretón de los Herreros, refiriéndose a los cándidos:

«Cualquier ley que se promulgue,
Al pez chico engulle el grande,
Siempre habrá rey que me mande
Y papa que me excomulgue.»

Y ha de convenirse en que puede aplicarse esto al Magisterio, que asciende con menos rapidez que anda una tortuga.

Y que al ascender, desciende.

Oferta de premio.—Nuestro estimado colega *La Escuela*, tratando el asunto de la corrida de escalas, dice:

«En vista de los anteriores ascensos, cabe proponer, a quien quiera resolverlo, el siguiente problema: *Un Maestro que a los veintiún años de edad ingresa por oposición en el Magisterio y en la categoría de 1.000 pesetas, ¿cuántos años habrá de vivir para ascender a la de 4.000 pesetas que es la 1.ª del escalafón?*»

A quien se tome la molestia de resolverlo y razonarlo y obtenga una solución menor a la de 969 años, edad alcanzada por Matusalem, le regalaremos un hermoso ejemplar de la excelente obra de actualidad *Brillante porvenir del Magisterio primario español*, dedicada al ilustre Altamira y demás protectores de la enseñanza y de los Maestros.»

El Faro del Magisterio, añade:

«Anímense nuestros lectores a ver si dan con la solución; pero mucho tememos que esta exceda de los 969 que el problema indica.»

¿Qué añadiremos nosotros? Lo que quiera el lector.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que se autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina, por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Sección bibliográfica.

Tijeretazos, el número de esta revista, correspondiente al 20 del pasado Marzo, publica entre nu-

merosos y artísticos grabados, el de la bella artista Rosita Guerra y el hermoso couplet «La Guayaba». Tiene abierto también un concurso de belleza y otro de cuentos para los amantes de las letras, para el que tiene señalado un premio de 250 pesetas.

Notas de la Junta.

Don Evaristo Contreras y Moreno y D.^a Isabel González Robles, Maestros de Calera, renuncian su derecho al ascenso a 1.375 pesetas.

* *

También renuncia al nombramiento de Maestro interino de Buenasbudas, fundado en motivos de salud, D. Antonio Sánchez Escobar.

* *

La superioridad ha desestimado la instancia de D. Pablo Suárez de Cepeda, solicitando el nombramiento de Maestro en propiedad de una Escuela de Arcicóllar, de nueva creación, que aún no ha sido establecida.

* *

A fin de diligenciarles el ascenso á 1.100 pesetas de conformidad con la Real orden de 28 de Febrero próximo pasado, se han pedido los títulos administrativos de los siguientes Maestros: D. Felipe Vázquez, de Almoróx; D. Patricio Puebla, de Quismondo; D.^a Teresa Blázquez, de Esquivias; D. Antonio García, de Illescas; D. Rogelio Rubio, de Almonacid; D.^a Angeles B. Rodríguez, de Calzada de Oropesa; D.^a Valentina Gómez-Menor, de La Estrella; D. Julián Pecharrromán, de Quero; don Nicanor Agudo, de Cebolla; D.^a Carmen S. Morcillo, de Mocejón; D.^a Tomasa Petite, de Polán; doña María Anastasia Burriel, de San Martín de Pusa; D.^a Felicia de Rojas, de Carmena, y D.^a Lucía Abad, de Val de Santo Domingo.

* *

Maestras que han sido incluídas en la veinticinco lista de aspirantes a interinidades de esta provincia: Núm. 1. D.^a Luisa Fernández Navarro, con un total computable computable de 6 años, 8 meses y

6 días de servicios interinos.—2. D.^a Manuela de Luelmo y Fernández, con 3-8-26.—3. D.^a María de los Dolores Bueno y Galán, con 3-2-6.—Ha quedado excluída D.^a Eulogia Sánchez García, por no solicitar más que la Escuela de Buenasbudas (con exclusión de toda otra), y tener que proveerse dicha Escuela en Maestro, conforme al artículo 54 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

* *

Se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza, informado en sentido favorable por esta Junta provincial, el expediente de permuta de las Maestras de Iglesiasuela y Talavera de la Reina, doña Amalia Gómez y D.^a Trinidad Domínguez.

* *

A D.^a María del Sagrario Tarodo y Bonilla, Maestra que fué de Hinojosa de San Vicente, se le participa la resolución de la superioridad desestimando su instancia en solicitud de que se le concediera derecho a concursar por traslado Escuelas de categoría inferior a 1.000 pesetas, o en su defecto tomar parte en oposiciones restringidas.

* *

Ha sido nombrado Maestro interino de Buenasbudas (Sevilleja de la Jara), D. Julián Cabello y Cabello.

* *

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al 17 del pasado, se inserta una convocatoria para proveer por concurso de méritos plazas vacantes en el Escalafón para el aumento gradual de sueldo (bienio 1911-1912).—El plazo para solicitar es de treinta días y las instancias se dirigirán al señor Gobernador Presidente de la Junta provincial.

* *

Se ha remitido a informe de la Inspección de primera enseñanza, una instancia del Ayuntamiento de Almorox solicitando la creación de una sección de párvulos en la Escuela graduada de niñas de dicho pueblo.

* *

Se han posesionado: D.^a Josefa Freijó y Sordo, de Torrecilla, y D.^a Julia Sánchez Mata, de Garciotún, ambas en propiedad; y han cesado las interinas D.^a Dolores Bueno y D.^a Luisa Fernández.

*
**

La Maestra de Cerralbos, D.^a Manuela Fernández, solicita que en el Escalafón de la décima categoría se le computen como prestados en propiedad los servicios que se le acreditan en el mismo como interinos por ser anteriores a la expedición del título profesional.

*
**

Solicitan ingresar en el Magisterio conforme a la Real orden de 21 de Febrero próximo pasado los siguientes Maestros interinos: D.^a Adelaida Rivera, D.^a Inés A. González, D.^a Brígida R. Salgado, don Francisco Sarmiento, D.^a María Rodríguez, doña Josefa López, D. Emiliano Martín, D. Daniel Ma-

dero, D.^a Teresa López, D.^a Cenaida C. García, D.^a Lucía Blanco, D.^a Emersinda Martínez, Don Bernardo Encina D. Cesáreo Cerro, D.^a Leona Negro, D. Antonio Lillo, D.^a Petra de Andrés, don Alvaro Benítez, D. Félix López, D. Ramiro Ropero, D. José Ropero, y D.^a Sagrario Ropero.

*
**

Se ordena al Inspector provincial de primera enseñanza gire visita extraordinaria a la Escuela de El Viso.

Establecimiento Tipográfico.
Librería y Encuadernación
Rafael Gómez-Menor
Comercio, 57 y Sillería, 15.
TOLEDO

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Galle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacifico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> .—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00
<i>B. Fernández</i>—Lecciones de Geometría.....	1,00

	Peseta
<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
Diccionario de la Real Academia (13. ^a edición).....	25,00
<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,5
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,5
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,5
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,5

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.